





<ul style="list-style-type: none"> -Constancias de fumigaciones -Dictamen de descarga de aguas residuales -Documento expedido por la dirección general de ordenamiento e impacto de la secretaria de medio ambiente donde autorice el impacto y/o riesgo ambiental, de igual manera los contemplados en el listado de actividades industriales y comerciales y de servicio que no requieran autorización, deberán presentar el documento expedido por dicha dirección manifestando que no requiere tal como lo establece el listado expedido en la gaceta. -Licencia de funcionamiento para fuentes emisoras -Registro como generador de residuos de manejo especial -Dictamen de factibilidad comercial automotriz. <p>NOTA: Según sea el giro del establecimiento serán los requisitos que se solicitaran.</p>	<p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>				
<ul style="list-style-type: none"> -Identificación oficial. -Comprobante de domicilio. -Licencia de uso de suelo -Permiso de comercio establecido -Visto bueno de protección civil -Licencia sanitaria -Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario de alta o baja - modificación de la cofepris. -Constancias de fumigaciones -Dictamen de descarga de aguas residuales -Documento expedido por la dirección general de ordenamiento e impacto de la secretaria de medio ambiente donde autorice el impacto y/o riesgo ambiental, de igual manera los contemplados en el listado de actividades industriales y comerciales y de servicio que no requieran autorización, deberán presentar el documento expedido por dicha dirección manifestando que no requiere tal como lo establece el listado expedido en la gaceta. -Licencia de funcionamiento para fuentes emisoras -Registro como generador de residuos de manejo especial -Dictamen de factibilidad comercial automotriz. <p>NOTA: Según sea el giro del establecimiento serán los requisitos que se solicitaran.</p>	<p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p> <p>si </p>	<p>COPIA(S)</p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>ARTICULO 116 Y 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIS DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	
<p>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</p>	<p>20 MINUTOS</p>		<p>TIEMPO DE RESPUESTA:</p>	<p>10 DIAS</p>
<p>COSTO:</p>	<p>Tiene un costo según el tabulador para cobros de trámites que proporciona la dirección del medio ambiente.</p>		<p>Fundamento Jurídico</p> <p>Artículo 245 del reglamento para el medio ambiente. Tabulador para cobros de trámites que proporciona la dirección del medio ambiente.</p>	
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO x</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO N/A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO N/A</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>Caja</p>			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>Transferencias bancarias</p>			
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p> <p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>Que se cumpla con los requisitos solicitados y las condiciones normativas para poder expedir el visto bueno.</p>			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE BIOL. JOSE CARLOS MARTINEZ LOPEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PASEO HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES-VIERNES 9:00 A 15:00, SÁBADO 9:00 A 13:00.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58525770 <i>recordar poner lada</i>		110		dir.medamb.chimalahotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA						
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORO:  JOSE CARLOS MARTINEZ LOPEZ DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	VISTO BUENO:  JOSE CARLOS MARTINEZ LOPEZ DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 04 / 2020
--	--	---